

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5218
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Convenio Operativo suscrito entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012";
- 2.- El Anexo de prórroga del Convenio Operativo suscrito entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012";
- 3.- El Memorandum N° 2646 de fecha 11.11.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios y/o contratos;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

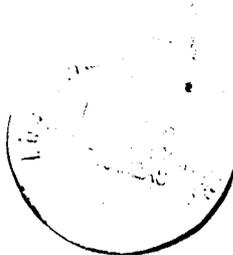
D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Ampliación del Convenio Operativo suscrito con fecha 08.10.2013 entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.